



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 000001-2023-OFTIN

1. Denominación de la contratación

Renovación de licencia de software

2. Finalidad pública

Asegurar y garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones y servicios de tecnologías de información.

3. Actividad del POI

Administración General.

4. Descripción y cantidad del servicio

Se requiere la renovación de las licencias de software, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
1	Microsoft Office	18	Unidad

Su contratación permitirá fortalecer la seguridad informática e integridad de la información.

5. Actividades

5.1. Características del servicio

DETALLES DEL SOFTWARE
Microsoft Office
La licencia de uso de software deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
<ul style="list-style-type: none"> • Deben contener como mínimo Word, Excel y PowerPoint. • Las licencias pueden ser del tipo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Home & Business; o ❖ Professional. • Versión 2021. • Compatible con Windows 10 o superior. • Licencia Permanente.

5.2. Condiciones generales

• **Forma de entrega de los entregables**

Los archivos y documentos serán remitidos de la siguiente manera:

- ❖ Digitales: al correo electrónico arbaiza@conida.gob.pe; o
- ❖ Físicos: a la Jefatura de la Oficina de tecnologías de la Información de la Agencia Espacial del Perú, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 14:00 horas, en días laborables.

• **Garantía comercial**



La garantía comercial será de doce (12) meses, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

El alcance de la garantía será contra fallas de funcionamiento o licencias no certificadas.

El contratista deberá brindar los datos de su área técnica como persona de contacto, teléfono y correo electrónico, para realizar las coordinaciones de soporte o garantía en el periodo de garantía comercial.

En caso de persistir la falla, se solicitará al correo indicado en el párrafo precedente el cambio de la licencia por otro de igual o superior características previa autorización de la Entidad, en el plazo máximo de treinta (30) días calendario.

- **Transporte**

De ser el caso, todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

- El contratista no podrá ceder, subcontratar o traspasar el servicio.

5.3. Precio Ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

6. Plan de trabajo

No aplica a la presente contratación.

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

9. Seguro

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal.

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**



No aplica para la presente contratación.

11. Plazo de ejecución del servicio

El servicio será realizado en el plazo de tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber sido notificada la orden de servicio.

Si el día de entrega corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

12. Entregables

- **La Entidad:**
No aplica para la presente contratación.
- **El Contratista:**
Certificación de las licencias de Microsoft Office.

13. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal I) de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

14. Recursos y facilidades a ser provistos por el entidad

No aplica a la presente contratación.

15. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

16. Confidencialidad

Toda información del CONIDA a que tenga acceso el contratista, así como su personal, producto de la presente contratación, es estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa de la entidad.

17. Propiedad intelectual

No aplica a la presente contratación.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

19. Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada por la Oficina de Tecnología de la Información (OFTIN).



20. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

21. Penalidades aplicables

22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio ofertado.

Plazo de vigencia: en días, de acuerdo al plazo ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

22. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de doce (12) meses, contabilizados a partir de su recepción conforme.

Atentamente,

Firmado Digitalmente



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

Firmado digitalmente por ARBAIZA
ABANTO Andre Welky FAU
20131371889 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2023 16:40:45 -05:00

Capitán FAP

Andre Arbaiza Abanto

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA